HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
GOBERNADOR ROCA
MISIONES

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR ROCA
05 DIC 2024
MESA DE ENTRADA

Municipalidad de

Gobernador Roca, Misiones, 04 de Diciembre del 2024.-

ORDENANZA Nº 29 /2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario dotar a esta Municipalidad del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos a ser aplicados en el Ejercicio 2025;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GOBERNADOR ROCA MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo Nº 1: ESTIMASE en la suma de $ 3.411.500.000,00 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos Once Millones Quinientos Mil) los Recursos, destinados a la financiación del Presupuesto de Gastos durante el Ejercicio 2025, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas y que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo Nº 2: FIJASE en la suma de $ 3.411.500.000,00 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos Once Millones Quinientos Mil) el Presupuesto de Gastos que regirá para el Ejercicio 2025, de conformidad al detalle que figura en planillas anexas y que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo Nº 3: El Presupuesto de Gastos queda autorizado a nivel de partidas principales. La discriminación respectiva surgirá por ejecución del Presupuesto.-

Artículo Nº 4: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la partida de Trabajos Públicos en las obras que las prioridades así lo determinen.-

Artículo Nº 5: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las reestructuraciones que considere necesarias en el Presupuesto de Gastos, sin alterar el total de las erogaciones, ni el detalle de cargos individuales del Personal de Planta Permanente. Podrá así mismo modificar el Presupuesto General, incorporando las partidas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a Leyes, Decretos o Convenios con Organismos Nacionales y/o Provinciales, esta autorización estará limitada a los aportes que dispongan estos organismos y a los saldos pendientes no invertidos del ejercicio anterior.-

Artículo Nº 6: FIJASE la Planta de cargos del Personal de Planta Permanente con categoría del Escalafón General, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa.-

Artículo Nº 7: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar personal que revista en Planta Temporaria, las contrataciones que se efectúen serán por montos equivalentes a categorías previstas para el Personal de Planta Permanente, debiendo para ello contar con crédito presupuestario por todo el término que fije la Resolución, la que no podrá exceder el período fiscal.-

Artículo Nº 8: El personal de Planta Permanente y el de Planta Temporaria, percibirán las Asignaciones Familiares, por los mismos montos y conceptos que los fijados para la Administración Pública Provincial y de conformidad a las disposiciones reglamentarias vigentes en la Provincia de Misiones.-

Artículo Nº 9: El Personal Municipal de Planta Permanente y el de Planta Temporaria estará sujeto a las disposiciones de la Ley I – Nº 37 Digesto Jurídico antes Decreto Ley Nº 1.556/82, adoptando como Régimen Jurídico Básico para la Administración Municipal y el Decreto Nº 683/89, rigiendo los demás decretos reglamentarios los que son adoptados por el Departamento Ejecutivo.-

LILIANA M. BICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR ROCA
05 DIC 2024
MESA DE ENTRADA

Artículo Nº 10: FIJASE la retribución al Personal Municipal conforme a las asignaciones por categorías, los adicionales previstos en planillas anexas a la presente y los adicionales establecidos por Ordenanzas vigentes.

Artículo Nº 11: FIJASE como remuneración de los cargos del Personal Jerárquico del Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo Deliberante, los previstos en planillas anexas a la presente y los adicionales establecidos por Ordenanzas vigentes.

Artículo Nº 12: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar adicionales a los haberes del Personal de Planta Permanente y de Planta Temporaria cuando la necesidad lo requiera, debiendo para ello contar con crédito presupuestario por todo el término que fije la Resolución.-

Artículo Nº 13: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar, intereses y/o actualizaciones en aquellos casos en que la situación financiera imposibilite el pago en término, ocasionando esto los adicionales antes mencionados.-

Artículo Nº 14: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar Subsidios a Organismos y/o Instituciones de bien Público a personas carentes de recursos hasta el monto asignado a la partida.-

Artículo Nº 15: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar erogaciones mayores a las previstas, con recursos propios municipales; cuando se trate de cumplimentar o terminar obras o proyectos, o etapas de obras o proyectos, y las necesidades así lo requieran; que se ejecuten mediante convenios firmados tanto con la Nación como con la Provincia u Organismos Provinciales.-

Artículo Nº 16: REGISTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y Cumplido, ARCHIVESE.-

LILIANA M. BICZYK
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

1- BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO

Total de Recursos	3.411.500.000,00
Total Erogaciones Depto Ejecutivo	3.286.800.000,00
Total de Erogaciones H. Cons. Deliberativo	124.700.000,00
Resultado	0,00

2- ESQUEMA AHORRO-INVERSION:

A- CUENTA CORRIENTE

Ingresos Corrientes	3.405.500.000,00
Erogaciones Corrientes Dpto. Ejecutivo	2.756.000.000,00
Erogaciones Corrientes H. Cons. Deliberativo	124.000.000,00
AHORRO	525.500.000,00

B- CUENTA DE CAPITAL

Erogaciones de Capital Dpto. Ejecutivo	530.800.000,00
Erogaciones de Capital H. Cons. Deliberante	700.000,00
Ingresos de Capital	6.000.000,00
INVERSION	525.500.000,00

LILIANA M. BICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR ROCA — EJERCICIO 2025
PROVINCIA DE MISIONES

CALCULO DE RECURSOS CONSOLIDADOS

CONCEPTOS	IMPORTES
1- INGRESOS CORRIENTES:	**3.405.500.000,00**
1.1. DE JURISDICCION MUNICIPAL	110.500.000,00
1.1.1. Tasas Municipales	96.000.000,00
1.1.1. Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	14.500.000,00
1.2. DE OTRAS JURISDICCIONES:	3.295.000.000,00
1.2.1. Participacion de Impuestos Prov. Y Nacionales	3.230.000.000,00
1.2.2. Impuesto Provincial al Automotor 75%	65.000.000,00
1.2.3. Aportes no reintegrables	0,00
1.2.4. Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones	0,00
2- INGRESOS DE CAPITAL	**6.000.000,00**
2.1. Uso del Crédito	
2.2. Reembolso del Préstamo	
2.3. Venta de Activo Fijo	6.000.000,00
2.4. Otros	0,00
TOTAL	**3.411.500.000,00**

LILIANA M. BICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR ROCA — CALCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2025
PROVINCIA DE MISIONES

CONCEPTO		IMPORTE
1- INGRESOS CORRIENTES		
1.1. DE JURISDICCION MUNICIPAL		110.500.000,00
1.1.1. TASAS MUNICIPALES	96.000.000,00	
Tasas que inciden s/ el comercio y la industria		
1.1.1.1 Derecho de Abasto	2.000.000,00	
1.1.1.2. Derecho de Insp. Brom. Y Veter.	0,00	
1.1.1.3 Desinfección	0,00	
1.1.1.4. Derecho de Higiene y Seguridad	60.000.000,00	
1.1.1.5. Insp. Contr. Pesas y medidas	0,00	
Tasas que inciden sobre Prop. Inmueble		
1.1.1.6. Limpieza, Recolección y Barrido	100.000,00	
1.1.1.7. Alumbrado	0,00	
1.1.1.8. Tasa Retributiva a la Propiedad	20.000.000,00	
Tasas que inciden sobre los Rodados	0,00	
1.1.1.9 Patentes de Rodados	0,00	
1.1.1.10. Carnets de Conductor	10.000.000,00	
1.1.1.11. Chapas, Patentes y precintos	0,00	
Otras Tasas		
1.1.1.12. Derecho de Cementerio	500.000,00	
1.1.1.13. Derecho de Oficina	1.000.000,00	
1.1.1.14. Uso de la Vía Pública	200.000,00	
1.1.1.15. Delineación y Construcción	1.000.000,00	
1.1.1.16. Espectáculos Públicos	0,00	
1.1.1.17. Multas y recargos	800.000,00	
1.1.1.18. Recursos Varios Imprevistos	400.000,00	
1.1.2. OTROS INGRESOS DE JUR. MUNICIPAL	14.500.000,00	
1.1.2.1 Participacion de Empresas		
1.1.2.2 Ingresos Varios		
1.1.2.2.1. Alquiler Máquinas Viales	1.500.000,00	
1.1.2.2.2 Alquileres Varios	1.000.000,00	
1.1.2.2.3. Canteras Municipales	0,00	
1.1.2.2.4. Venta de Agua	0,00	
1.1.2.2.5. Cordones Cunetas	1.000.000,00	
1.1.2.2.6. Empedrado	1.000.000,00	
1.1.2.2.7. Intereses Dep. Plazo Fijo	6.000.000,00	
1.1.2.2.8. Insp. Antenas y estruc. Portantes	700.000,00	
1.1.2.2.9 Multas de Tránsito	3.000.000,00	
1.1.2.2.10, Derecho de Publicidad y Propag	300.000,00	
1.2. OTRAS JURISDICCIONES		3.295.000.000,00
1.2.1 PART. DE IMPUESTOS PROV. Y NAC.	3.230.000.000,00	
1.2.2. IMPUESTO PROVINCIAL DEL AUTOMOTOR	65.000.000,00	
1.2.3. APORTES NO REINTEGRABLES	0,00	
1.2.3.1. Subsidios y Subvenciones Provinciales	0,00	
1.2.3.2. Subsidios y Subvenciones Nacionales	0,00	
1.2.3.3. Fondo Solidario Nacional y Provincial	0,00	
1.2.3.4. Consenso Fiscal	0,00	
1.2.4. OTROS INGR DE OTRAS JURIS	0,00	
1.2.4.1. Convenio con Vialidad Provincial	0,00	
1.2.4.2. Convenio con Vialidad Nacional	0,00	
1.2.4.3. Comisón p/ cobro Imp. Inmobiliario	0,00	
1.2.4.1. Convenio con I.PRO.D.HA.	0,00	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		**3.405.500.000,00**

LILIANA M. BICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR ROCA
PROVINCIA DE MISIONES

CALCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2025

CONCEPTO		IMPORTE
2- INGRESOS DE CAPITAL		6.000.000,00
2.1. USO DEL CREDITO	0,00	
2.2. REEMBOLSO DE PRESTAMO	0,00	
2.3. VENTA DE ACTIVO FIJO		6.000.000,00
2.3.1. Venta de Mat. Fuera de uso y/o rezago	6.000.000,00	
2.4. OTROS INGRESOS DE CAPITAL		0,00
2.4.1. Superavit Ejercicio Anterior	0,00	
2.4.2. Recupero Cuotas Vivienda Progresiva	0,00	
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	0,00	**6.000.000,00**

LILIANA M. JACZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de...

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR ROCA
PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO DE GASTO DEL EJERCICIO 2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO

CONCEPTO	IMPORTE
0- EROGACIONES CORRIENTES	**2.756.000.000,00**
1. FUNCIONAMIENTO	2.586.000.000,00
1. PERSONAL	1.579.000.000,00
2. BIENES DE CONSUMO	683.000.000,00
3. SERVICIOS	324.000.000,00
2. INT. Y GASTOS DE LA DEUDA	10.000.000,00
1. INT. Y GASTOS DE LA DEUDA	10.000.000,00
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.000.000,00
1. TRANSFERCIAS CORRIENTES	130.000.000,00
4. CREDITO AD P/E CORRIENTES	30.000.000,00
1- EROGACIONES DE CAPITAL	**530.800.000,00**
1. INVERSION FISICA	480.000.000,00
1. BIENES DE CAPITAL	30.000.000,00
2. TRABAJOS PUBLICOS	450.000.000,00
3. INVERSION FINANCIERA	800.000,00
1. VALORES FINANCIEROS	800.000,00
4. AMORTIZACION DE LA DEUDA	30.000.000,00
1. AMORTIZACION DE LA DEUDA	30.000.000,00
5. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00
1. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00
6. CREDITO ADICIONAL PARA EROG. DE CAPITAL	20.000.000,00
TOTALES	**3.286.800.000,00**

LILIANA M. BICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR ROCA
PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO DE GASTO DEL EJERCICIO 2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CONCEPTO	
0- EROGACIONES CORRIENTES	**2.756.000.000,00**
1. FUNCIONAMIENTO	2.586.000.000,00
1. PERSONAL	1.579.000.000,00
1. PLANTA PERMANENTE	880.000.000,00
1. SUELDOS BASICOS	
2. SUPLEMENTOS VARIOS	
3. S.A.C.	
4. CONTR. PATRONAL JUBIL.	
5. CONTR. PATRONAL OBRAS SOCIALES	
2. PERSONAL TEMPORARIO	575.000.000,00
1. RETRIBUCIONES	
2. SUPLEMENTOS VARIOS	
3. S.A.C.	
4. CONTR PATRONAL JUB	
5. CONTR. PATRONAL OBRAS S.	
3. SALARIO FAMILIAR	39.000.000,00
1. SALARIO FAMILIAR	
4. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	85.000.000,00
1. HORAS EXTRAS	
2. S.A.C.	
3. CONTR PATRONAL JUB	
4. CONTR. PATRONAL OBRAS SOCIALES	
5. ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	0,00
2. BIENES DE CONSUMO	683.000.000,00
1. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
2. REPUESTOS	
3. PAPELERIA Y ELEM OFICINA	
4. UTILES Y MAT DE ASEO	
5. MATERIALES DIVERSOS	
6. VEST Y ART. SEG/TRAB	
7. MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	
8. MAT Y PROD FARMACEUTICOS	
9. RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS	
10.ADQ CHAP PAT PREC Y CARN	
11.OTROS	
3. SERVICIOS	324.000.000,00
1. ELECTR GAS AGUS	
2. TRANSP Y ALMAC.	
3. PASAJES	
4. COMUNICACIONES	
5. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
6. SEGUROS Y COMISIONES	
7. ALQUILERES	
8. IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS	
9. G. JUD MULTAS E INDEMNIZA	
10.VIATICOS Y MOVILIDAD	
11.ESTUDIO INVESTIGACION Y ASIST. TECNICA	
12.GASTOS DE IMPRENTA Y REPRODUCC.	
13.CONSERV. Y REPARACIONES	
14.SERV PUB EJEC POR TERCEROS	
15.GASTOS DE CORTESIA Y HOMENAJE	
16.HONORARIOS Y RETRIB A TERCEROS	
17.PREMIOS Y CONDECORACION	
18.OTROS	
2. INT. Y GASTOS DE LA DEUDA	10.000.000,00
1. INT. Y GASTOS DE LA DEUDA	
1. CON ORG. NACIONALES	
2. CON ORG PROVINCIALES	
3.CON OTROS ORGANISMOS	
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.000.000,00
1. TRANSFERCIAS CORRIENTES	
1. AL SECTOR PUBLICO	
2. AL SECTOR PRIVADO	
3. PROGRAMA SEG ALIMENTAR	
4. COMEDORES INFANTILES Y COMUNITARIOS	
5. PROG. EMERGENCIA	
4. CREDITO AD P/E CORRIENTES	30.000.000,00

LILIANA M. BICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARRIOS
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR ROCA
PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO DE GASTO DEL EJERCICIO 2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CONCEPTO	IMPORTE
1- EROGACIONES DE CAPITAL	**530.800.000,00**
1. INVERSION FISICA	480.000.000,00
1. BIENES DE CAPITAL	30.000.000,00
1. MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
2. MUEBLES Y EQUIPOS DE OF	
3. MEDIOS DE TRANSPORTE	
4. APARATOS E INSTRUMENTOS	
5. COLEC Y ELEM P/ BIBLIOTECA	
6. SEMOVIENTES	
7. TERRENOS	
8. EDIFICIOS Y OBRAS	
9. OTROS	
2. TRABAJOS PUBLICOS	450.000.000,00
1. ENTOSCADO DE CAMINOS	
2. EMPEDRADO CORDON C. Y BADEN IPRODHA	
3. EMPEDRADO CORDON C. Y BADEN D.P.V.	
4. EMPEDRADO CORDON C. Y BADEN MUNICIPAL	
5. CONSTR. Y REP. DE VEREDAS	
6. CONSTR. Y REP. OBRAS MUNICIPALES	
7. CONSTR. Y REP. DE PUENTES	
8. CONSTR. Y REP. DE ALCANTARILLAS	
9. CONSTR. Y REP. REFUGIOS PEATONALES	
10. CONSTR. CARTELES SEÑALIZADORES	
11. PLAZAS Y PARQUIZADOS	
12. CONSTR. CAMPING MUNICIPAL	
13. PLAN TECHO IPRODHA	
14. PERF AGUA	
15. ACONDIC. EDIF. ESC. PUBLICOS	
16, VIVIENDAS SOLIDARIAS RURALES	
17. FONDO VIAL LEY X N26	
18. CONSENSO FISCAL	
3. INVERSION FINANCIERA	800.000,00
1. VALORES FINANCIEROS	800.000,00
1. APORTES DE CAPITAL	
2. PRESTAMOS	
4. AMORTIZACION DE LA DEUDA	30.000.000,00
1. AMORTIZACION DE LA DEUDA	30.000.000,00
1. CON ORG. NACIONALES	
2. CON ORG PROVINCIALES	
3.CON OTROS ORGANISMOS	
5. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00
1. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00
1. AL SECTOR PUBLICO	
2. AL SECTOR PRIVADO	
6. CREDITO ADICIONAL PARA EROG. DE CAPITAL	20.000.000,00
TOTALES	**3.286.800.000,00**

LILIANA M. RICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR ROCA
PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO DE GASTO DEL EJERCICIO 2025
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO

CONCEPTO	IMPORTE
0- EROGACIONES CORRIENTES	**124.000.000,00**
1. FUNCIONAMIENTO	124.000.000,00
1. PERSONAL	119.000.000,00
2. BIENES DE CONSUMO	3.000.000,00
3. SERVICIOS	2.000.000,00
2. INT. Y GASTOS DE LA DEUDA	0,00
1. INT. Y GASTOS DE LA DEUDA	0,00
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
1. TRANSFERCIAS CORRIENTES	0,00
4. CREDITO AD P/E CORRIENTES	0,00
1- EROGACIONES DE CAPITAL	**700.000,00**
1. INVERSION FISICA	700.000,00
1. BIENES DE CAPITAL	700.000,00
2. TRABAJOS PUBLICOS	
3. INVERSION FINANCIERA	0,00
1. VALORES FINANCIEROS	0,00
4. AMORTIZACION DE LA DEUDA	0,00
1. AMORTIZACION DE LA DEUDA	0,00
5. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00
1. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00
6. CREDITO ADICIONAL PARA EROG. DE CAPITAL	0,00
TOTALES	**124.700.000,00**

LILIANA M. RICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR ROCA
PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO DE GASTO DEL EJERCICIO 2025
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

CONCEPTO	IMPORTE
0- EROGACIONES CORRIENTES	**124.000.000,00**
1. FUNCIONAMIENTO	124.000.000,00
1. PERSONAL	119.000.000,00
1. PLANTA PERMANENTE	117.000.000,00
1. SUELDOS BASICOS	0,00
2. SUPLEMENTOS VARIOS	0,00
3. S.A.C.	0,00
4. CONTR. PATRONAL JUBIL.	0,00
5. CONTR. PATRONAL OBRAS SOCIALES	0,00
6. DIETAS	0,00
2. PERSONAL TEMPORARIO	0,00
1. RETRIBUCIONES	
2. SUPLEMENTOS VARIOS	
3. S.A.C.	
4. CONTR PATRONAL JUB	
5. CONTR. PATRONAL OBRAS S.	
3. SALARIO FAMILIAR	2.000.000,00
1. SALARIO FAMILIAR	
4. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	0,00
1. HORAS EXTRAS	
2. S.A.C.	
3. CONTR PATRONAL JUB	
4. CONTR. PATRONAL OBRAS SOCIALES	
5. ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	0,00
2. BIENES DE CONSUMO	3.000.000,00
1. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
2. REPUESTOS	
3. PAPELERIA Y ELEM OFICINA	
4. UTILES Y MAT DE ASEO	
5. MATERIALES DIVERSOS	
6. VEST Y ART. SEG/TRAB	
7. MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	
8. MAT Y PROD FARMACEUTICOS	
9. RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS	
10.ADQ CHAP PAT PREC Y CARN	
11.OTROS	
3. SERVICIOS	2.000.000,00
1. ELECTR GAS AGUS	
2. TRANSP Y ALMAC.	
3. PASAJES	
4. COMUNICACIONES	
5. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
6. SEGUROS Y COMISIONES	
7. ALQUILERES	
8. IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS	
9. G. JUD MULTAS E INDEMNIZA	
10.VIATICOS Y MOVILIDAD	
11.ESTUDIO INVESTIGACION Y ASIST. TECNICA	
12.GASTOS DE IMPRENTA Y REPRODUCC.	
13.CONSERV. Y REPARACIONES	
14.SERV PUB EJEC POR TERCEROS	
15.GASTOS DE CORTESIA Y HOMENAJE	
16.HONORARIOS Y RETRIB A TERCEROS	
17.PREMIOS Y CONDECORACION	
18.OTROS	
2. INT. Y GASTOS DE LA DEUDA	0,00
1. INT. Y GASTOS DE LA DEUDA	0,00
1. CON ORG. NACIONALES	
2. CON ORG PROVINCIALES	
3.CON OTROS ORGANISMOS	
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
1. TRANSFERCIAS CORRIENTES	0,00
1. AL SECTOR PUBLICO	
2. AL SECTOR PRIVADO	
4. CREDITO AD P/E CORRIENTES	0,00

LILIANA M. BICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR ROCA
PROVINCIA DE MISIONES

PRESUPUESTO DE GASTO DEL EJERCICIO 2025
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

CONCEPTO	IMPORTE
1- EROGACIONES DE CAPITAL	**700.000,00**
1. INVERSION FISICA	700.000,00
1. BIENES DE CAPITAL	700.000,00
1. MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
2. MUEBLES Y EQUIPOS DE OF	
3. MEDIOS DE TRANSPORTE	
4. APARATOS E INSTRUMENTOS	
5. COLEC Y ELEM P/ BIBLIOTECA	
6. SEMOVIENTES	
7. TERRENOS	
8. EDIFICIOS Y OBRAS	
9. OTROS	
2. TRABAJOS PUBLICOS	0,00
3. INVERSION FINANCIERA	0,00
1. VALORES FINANCIEROS	0,00
1. APORTES DE CAPITAL	
2. PRESTAMOS	
4. AMORTIZACION DE LA DEUDA	0,00
1. AMORTIZACION DE LA DEUDA	0,00
1. CON ORG. NACIONALES	
2. CON ORG PROVINCIALES	
3.CON OTROS ORGANISMOS	
5. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00
1. TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00
1. AL SECTOR PUBLICO	
2. AL SECTOR PRIVADO	
6. CREDITO ADICIONAL PARA EROG. DE CAPITAL	0,00
TOTALES	**124.700.000,00**

LILIANA M. PICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GOBERNADOR ROCA
MISIONES

ANEXO Nº 01

CATEGORIAS ESCALAFON GENERAL

CATEGORIAS	SUELDOS BASICOS
• 24	$ 162.000,86
• 23	$ 161.211,26
• 22	$ 160.433,21
• 21	$ 159.657,17
• 20	$ 158.881,97
• 19	$ 158.109,93
• 18	$ 157.338,47
• 17	$ 156.580,22
• 16	$ 155.812,34
• 15	$ 155.050,24
• 14	$ 154.287,02
• 13	$ 153.529,04
• 12	$ 152.772,32
• 06	$ 152.016,53
• 03	$ 151.266,53

LILIANA M. BICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GOBERNADOR ROCA
MISIONES

ANEXO Nº 02

REMUNERACION BASICA PERSONAL JERARQUICO

CATEGORIAS	SUELDOS BASICOS
INTENDENTE MUNICIPAL	$ 162.000,86
SECRETARIO HACIENDA PUBLICA	$ 161.211,26
SECRETARIO CONTABLE	$ 161.211,26
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	$ 159.657,17
SECRETARIO DE GOBIERNO	$ 159.657,17
SECRETARIO DESARROLLO URB. Y RURAL	$ 159.657,17
SECRETARIO PRIVADO INTENDENCIA	$ 159.657,17
SECRETARIO DESARROLLO HUMANO	$ 159.657,17
JEFE DEPARTAMENTO ARCHIVO Y PATRIMONIO	$ 158.109,93
JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE INF. Y ESTAD.	$ 155.812,34
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	$ 155.812,34
JEFE DEPARTAMENTO DE CATASTRO	$ 155.812,34
JEFE DEPARTAMENTO PROYECTOS	$ 155.812,34
JEFE DEPARTAMENTO GESTION Y COBR	$ 158.109,93
JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS Y EGRESOS	$ 158.109,93
JEFE DEPARTAMENTOS OBRAS URBANAS	$ 158.109,93
JEFE DEPARTAMENTOS OBRAS RURALES	$ 158.109,93
JEFE DEPARTAMENTO TALLER	$ 155.812,34
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL	$ 155.812,34
JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES	$ 155.812,34
JEFE DEPARTAMENTO CULTURA TUR. Y CULTO	$ 155.812,34
JEFE DEPARTAMENTO AGRICULTURA Y AGRO	$ 155.812,34

- Los montos consignados precedentemente se liquidarán como Sueldo Básico. Los cargos mencionados percibirán: las Asignaciones Familiares y el Sueldo Anual Complementario. Además el Personal de Planta Permanente que eventualmente desempeñare un cargo político o de mayor jerarquía percibirá mensualmente adicionales en concepto de Presentismo, Antigüedad y Titulo.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CATEGORIAS	SUELDOS BASICOS
PRESIDENTE DEL H.C.D.	$ 162.000,86
VICEPRESIDENTE DEL H.C.D.	$ 158.109,93
CONCEJAL DEL H.C.D.	$ 155.812,34
SECRETARIO DEL H.C.D.	$ 154.287,02

- Los montos consignados precedentemente se liquidarán como Dietas para el Presidente, el Vicepresidente y Concejal, y como Sueldo Básico para el Secretario. Los cargos mencionados percibirán además: las Asignaciones Familiares y el Sueldo Anual Complementario.

LILIANA M. PICZYK
Secretaria H.C.D.

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GOBERNADOR ROCA
MISIONES

ANEXO Nº 03

DETALLE DE CARGOS INDIVIDUALES DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CARGOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
INTENENTE MUNICIPAL	1	
SECRETARIO HACIENDA PUBLICA	1	
SECRETARIO CONTABLE	1	
SECRETARIO PRIVADO INTENDENCIA	1	
SECRETARIO DE GOBIERNO	1	
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	
SECRETARIO DESARROLLO URBANO Y RURAL	1	
SECRETARIO DESARROLLO HUMANO	1	
JEFE DEPARTAMENTO ARCHIVO Y PATRIMONIO	1	
JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE INF. Y ESTAD.	1	
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	1	
JEFE DEPARTAMENTO DE CATASTRO	1	
JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	1	
JEFE DEPARTAMENTO GESTION Y COBRANZAS	1	
JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS Y EGRESOS	1	
JEFE DEPARTAMENTOS OBRAS URBANAS	1	
JEFE DEPARTAMENTOS OBRAS RURALES	1	
JEFE DEPARTAMENTO DE TALLER	1	
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL	1	
JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES	1	
JEFE DEPARTAMENTO CULTURA TUR. Y CULTO	1	
JEFE DEPARTAMENTO AGRICULTURA Y AGRO	1	
CATEGORIA 24	3	1 (Una) Retenida
CATEGORIA 23	3	
CATEGORIA 22	3	
CATEGORIA 21	6	2 (Dos) Retenidas
CATEGORIA 20	6	
CATEGORIA 19	33	5 (Cinco) Retenidas
CATEGORIA 18	5	
CATEGORIA 17	5	1 (uno) Retenida
CATEGORIA 16	5	
CATEGORIA 12	26	
CATEGORIA 06	3	
TOTAL.....	120	

La Categoría 24, una (1) Retenida por cargo de mayor jerarquía (Secretario Hacienda Pública), (Sin goce de haberes en dicha categoría). La Categoría 21, dos (2) Retenida por cargo de mayor jerarquía (Secretario Contable, Secretaria Administrativa), (Sin goce de haberes en dicha categoría).- La Categoría 19, cinco (5) Retenidas por cargo de mayor jerarquía (Concejal H.C.D., Secretario Gobierno, Secretario Desarrollo Urbano Rural, Jefe Departamento Agricultura y Agroecología, Jefe Departamento Cultura Culto y Turismo), (Sin goce de haberes en dicha categoría).- La Categoría 17, una (1) Retenida por cargo de mayor jerarquía (Jefe Departamento Deportes), (Sin goce de haberes en dicha categoría).-

LILIANA M. BICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GOBERNADOR ROCA
MISIONES

ANEXO Nº 04

DETALLE DE CARGOS INDIVIDUALES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CARGOS	CANTIDAD
PRESIDENTE DEL H.C.D.	1
VICEPRESIDENTE DEL H.C.D.	1
CONCEJALES	3
SECRETARIO DEL H.C.D.	1
AUXILIAR CATEGORIA 12	1
SERVICIO CATEGORIA 12	1
TOTAL.....	8

La Categoría 12 Auxiliar, una (1) Retenida por cargo de mayor jerarquía, Secretario del H.C.D., (Sin goce de haberes en dicha categoría).-

LILIANA M. PICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GOBERNADOR ROCA
MISIONES

ANEXO Nº 05

ADICIONALES REMUNERATIVOS

1. TITULO:

SECUNDARIO: ·····17.5% Cat. 12 .-
UNIVERSITARIO:

- (5 AÑOS DE CARRERA)····· 25.00% Cat. Agente.
- (4 AÑOS DE CARRERA)····· 15.00% Cat. Agente.
- (3 AÑOS DE CARRERA)····· 10.00% Cat. Agente.

2. ANTIGÜEDAD:

Sueldo Básico x Coeficiente x Años de Servicio.

- HASTA 10 AÑOS: 0.0412 por sueldo básico por años de servicio, hasta 31/12/1999.
- MAS DE 10 AÑOS Y HASTA 20 AÑOS: 0.0393 por sueldo básico por años de servicios, hasta 31/12/1999.
- MAS DE 20 AÑOS: 0.0374 por sueldo básico x años de servicios, hasta 31/12/1999.
- DESDE EL 01/2000 EN ADELANTE: 0.005 por sueldo básico por año de servicio.

3. FONDOS

MANEJO DE FONDOS····· 30.00% Cat. Agente.

LILIANA M. BICZYK
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca

CARLOS RAMÓN BARCHUK
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Gdor. Roca